

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL CONTRATO PARA EL ESTUDIO Y ACCIONES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EDIFICIOS PÚBLICOS, ADAPTACIÓN DE NORMATIVA Y DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A LECTURA FÁCIL DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE NAVARRA.

VALORACIÓN PROPOSICIÓN TÉCNICA

Siendo las 13:00 del día 5 de junio de 2023, en la Sala Roncesvalles de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, previamente convocados por el Presidente de la Mesa constituida para la licitación del contrato para el estudio y acciones de accesibilidad universal en edificios públicos, adaptación de normativa y de procedimientos administrativos a lectura fácil del Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, a efectos de valorar las propuestas técnicas, se reúnen los siguientes vocales de la mesa:

- **Presidenta:** Olga Sala López, Subdirectora de Gestión y Servicios de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal:** Carlos Arana Aicua, Subdirector de Gestión y Servicios de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal:** Ana Barbarin López, Jefa de la Sección de Inversiones, obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal:** Ainhoa Trébol Urra, Jefa de la Sección de Servicios para Personas con Discapacidad.
- **Vocal:** Íñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Derechos Sociales.

- **Vocal secretario:** Eduardo Jiménez Izu, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia.

La valoración de la propuesta técnica se regula en la cláusula 10ª del cuadro de características de la forma siguiente:

“a) Propuesta técnica: Hasta 50 puntos

La valoración de la propuesta técnica versará sobre la calidad y el grado de análisis que demuestren las

propuestas en lo referido a los siguientes aspectos:

1. Procedimiento de evaluación a realizar y metodología a utilizar (hasta 35 puntos)

en:

a. Accesibilidad universal en los edificios objeto del contrato y sus entornos (15 puntos).

b. Accesibilidad cognitiva de procedimientos administrativos (10 puntos).

c. Adaptación a lectura fácil de la norma (10 puntos)

2. Desarrollo, planificación de tareas y coordinación con otros agentes (hasta 15 puntos).

- 5 -

☐ Cronograma detallado acerca de la realización del estudio (0-5 puntos).

☐ Descripción de los mecanismos previstos de coordinación y colaboración con agentes

participantes (0-5 puntos).

☐ Describir la metodología participativa a desarrollar (0-5 puntos)”

Las vocales técnicas han emitido un detallado informe de evaluación técnica de las propuestas que se adjunta como anexo, en el que se puntúan los criterios que se exponen en la cláusula 10.1 A) del cuadro de características, respecto a los criterios de adjudicación correspondientes a los criterios técnicos no cuantificables mediante fórmula.

La mesa de contratación acepta dicha valoración técnica y acuerda las siguientes puntuaciones en el apartado 10.1 A):

PROPOSICIÓN TÉCNICA	Max	ACCESIA	FUNDACIÓN IDDEAS	SUMMA	LA URDIMBRE
---------------------	-----	---------	---------------------	-------	----------------

1. Procedimiento de evaluación y metodología a utilizar					
a) Accesibilidad universal en los edificios objeto del contrato y sus entornos	15	12,6	12,25	12,05	6,95
b) Accesibilidad cognitiva de procedimientos administrativos	10	4,65	8,15	5,95	4,45
c) Adaptación a lectura fácil de la norma	10	7,5	10	9,25	7,25
Puntuación total apartado	35	24,75	30,4	27,25	18,65
2. Desarrollo, planificación de tareas y coordinación con otros agentes					
a) Cronograma detallado acerca de la realización del estudio	5	5	4	5	5
b) Descripción de los mecanismos previstos de coordinación y colaboración con agentes participantes	5	2,5	5	5	1
c) Descripción de la metodología participativa a desarrollar	5	2,5	5	5	4
Puntuación total apartado	15	10	14	15	10
Puntuación total propuesta técnica	50	34,75	44,4	42,25	28,65

De conformidad con lo expuesto en el apartado 10.2 del cuadro de características, se ha establecido una puntuación mínima de 25 puntos en el apartado 10.1.a) “proposición técnica”. En este caso, todas las entidades han alcanzado la puntuación mínima, por lo que se acuerda continuar el procedimiento en la siguiente sesión con la apertura y valoración de los criterios objetivos.

Y no habiendo más temas que tratar, se levanta a las 13:30 horas acta de la Mesa, firmando los vocales presentes.

LA PRESIDENTA Olga Sala Lopez	LA VOCAL Carlos Arana Aicua
LA VOCAL Ana Barbarin López	LA VOCAL Ainhoa Trébol Urra
EL INTERVENTOR Iñigo Fernández Lizarraga	EL SECRETARIO Eduardo Jiménez Izu